



**CC. SÍNDICO Y REGIDORES DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.**

**PRESENTE:**

Por este conducto enviándoles un cordial saludo y al mismo tiempo de conformidad a lo establecido por los artículos 29 fracción I, 30, 31, 32 y 47 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, los artículos 13 fracción III, 14 fracción III, 86 fracción I y 89 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, reformado; así como lo dispuesto por los artículos 41 y 58 del Reglamento General del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, reformado; se les **CONVOCA** a la primera sesión ordinaria del mes de diciembre del Ayuntamiento, que tendrá verificativo a las **14:30 horas** del día **14 de diciembre del año 2017**, en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento ubicado en el tercer piso del Centro Administrativo Tlajomulco (CAT), con domicilio en la calle Higuera número 70 setenta de esta Cabecera Municipal; bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- I.- Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum legal para sesionar.
- II.- Aprobación del orden del día.
- III.- Actas de las Sesiones de Ayuntamiento.
  - A) Dispensa de la lectura y aprobación del contenido del acta de la sesión ordinaria de Ayuntamiento de fecha 23 de noviembre del año 2017.
  - B) Dispensa de la aprobación de las actas de las sesiones de Ayuntamiento de fechas 29 de noviembre, así como la del 04 y 11 de diciembre todas del año 2017.
- IV.- Presentación y lectura de comunicados e iniciativas recibidas, y aprobación del turno a comisiones.
  - A) Iniciativa de ordenamiento municipal suscrita por el Regidor Salvador Gómez de Dios, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno del proyecto de Decreto por el que se adiciona la fracción VI Bis al artículo 181 del Reglamento General del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. **TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE CELEBRACIONES TRADICIONALES.**
- V.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo correspondiente de dictámenes e iniciativas con carácter de dictamen agendados.
  - 1.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución de la obra pública consistente en la "Iluminación Paisajista de la Plaza Municipal de Cuexcomatlán de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco", con recursos del Fondo Municipal Exclusivo para la Recaudación de Recursos Destinados para la Creación o Mejoramiento de Infraestructura y Equipamientos Urbanos en Predios Municipales, hasta por la cantidad de \$716,803.10 (setecientos dieciséis mil ochocientos tres pesos 10/100 moneda nacional).
  - 2.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución de la obra pública consistente en la "Iluminación Paisajista de la Plaza Municipal de la localidad de San Miguel Cuytlán de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco", con recursos del Fondo Municipal Exclusivo para la Recaudación de Recursos Destinados para la Creación o Mejoramiento de Infraestructura y Equipamientos Urbanos en Predios Municipales, hasta por la cantidad de \$400,705.92 (cuatrocientos mil setecientos cinco pesos 92/100 moneda nacional).
  - 3.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice un pago parcial derivado de la compra de los predios que conforman la Presa El Guayabo, con

recursos del Fondo Municipal Exclusivo para la Recaudación de Recursos Destinados a la Constitución de Reservas Territoriales en Favor del Municipio, por la cantidad de \$1'000,000.00 (un millón de pesos 00/100 moneda nacional).

4.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice su calendario de sesiones ordinarias del año 2018.

5.- Dictamen suscrito por la Comisión Edilicia de Hacienda y Presupuesto, mediante el cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, correspondiente al Ejercicio Fiscal del Año 2018 dos mil dieciocho, con base en los ingresos que el Municipio tendrá disponibles para dicho ejercicio y que se estimaron de acuerdo a la iniciativa de Ley de Ingresos Municipal para el año 2018 dos mil dieciocho que fue remitida por al Congreso del Estado, a las existencias de la administración y al comportamiento de los ingresos en el ejercicio 2017.

6.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, mediante el cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración y ratificación de contratos de arrendamiento para destinarse a oficinas de diversas dependencias de la administración pública municipal.

#### VI.- Asuntos Generales.

En cumplimiento al artículo 20 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios, y en relación a lo previsto en el artículo 41 del Reglamento de Austeridad y Ahorro para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se les remiten los anexos de los temas agendados a través de los correos electrónicos autorizados.

Sin más por el momento nos despedimos de Ustedes reiterándoles nuestra consideración distinguida.

#### ATENTAMENTE

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco y del Natalicio de Juan Rulfo".

TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, A 12 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2017.



MUNICIPIO DE TLAJOMULCO  
JALISCO  
LIC. ALBERTO URIBE CAMACHO.  
PRESIDENCIA MUNICIPAL.

SECRETARÍA GENERAL

LIC. ERIK DANIEL TAPIA IBARRA.  
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO.

c.e.p. Tesorero Municipal.  
c.e.p. Dirección General de Coordinación de Asesores.  
c.e.p. Dirección General de Transparencia.  
c.e.p. Secretario Particular.  
c.e.p. Director de Comunicación Social.  
c.e.p. Dirección de Relaciones Públicas.  
ALRP